



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA MODIFICACIÓN A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION
DE PRESUPUESTO N° 02/2021

DECRETO N° 5026

Chillán Viejo, 27 AGO 2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3806 del 22 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021

La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas a nivel de asignación para dar curso a los requerimientos de las distintas unidades municipales.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la modificación del Presupuesto Municipal a nivel interno de asignación N° 02/20201, en los términos que se indican a continuación:

DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	CENTRO DE COSTO	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIPAL	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG									
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	-	-	-	200	-	-	200
	08		SERVICIOS GENERALES	0	-	-	-	200	-	-	200
		007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3 02 07	-	-	-	200	-	-	200
			TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	-	-	-	-	200	-	-	200

AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	CENTRO DE COSTO	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIPAL	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG									
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	-	-	-	200	-	-	200
	08		SERVICIOS GENERALES	0	-	-	-	200	-	-	200
		011	SERV. PROD. Y DESARROLLO DE EVENTOS	3 02 05	-	-	-	200	-	-	200
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS	-	-	-	-	200	-	-	200

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO / OES / HCS / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, DIDECO, D.A.F.



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE



27 AGO 2021